DNCP/DJ N° 5401/17

Asunción, 25 de mayo de 2017

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion: Constitución y Luis Alberto de Herrera – Caja Central 1° Piso
Teléfono: 595-021-219-7250 Interno 2
Fax: 595-021-219-7250 Interno 4
Dirección de correo electrónico: uoc@ips.gov.py
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DJ N° 745/2017 remitido por la Coordinación de Procesos al Departamento de Investigaciones de esta Direccion Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de mayo de 2017.----------

En primer término, a través del Memorándum DJ N° 745/17 se remite el Memorándum DNC N° 126/17 remitido por la Dirección de Normas y Control de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando supuestas irregularidades en el marco del llamado a LPN SBE 119-16 TERMINACION DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS" convocado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (ID N° 316.816).----------

Que, en el Memorándum de referencia se realiza un análisis de los antecedentes remitidos por la Dirección de Normas y Control y se verifican hechos supuestamente irregulares, los cuales de detallan a continuación. **1.** La falta de Informe Complementario del Comité de Evaluación. **2**. La resolución que ratifique o rectifique en base al informe complementario. **3**. La notificación a todos los oferentes.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en el Memorándum, adjuntando los documentos faltantes –que se mencionan en el Memorándum DJ N° 745/17 -, que fueran solicitados en su oportunidad a través de la Nota de Observación N° 9683, todo ello en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.----

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Abg. Adria Báez Bolla
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duarte
Director Jurídico - DNCP

Se adjunta copia del Memorándum DJ N° 745/17 y sus antecedentes con 5 (cinco) fojas útiles.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **ADRIA BAEZ BOLLA**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS